REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

2 6 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 3239

VISTOS:

El Decreto Exento N° 3015 de fecha 17 de Junio de 2013, la necesidad de rectificar acto administrativo y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° Rectifique el Decreto Exento N° 3015 de fecha 17 de Junio de 2013, en punto 2, señalando que el gasto originado será imputado al Ítem 215-26-01 devoluciones, de Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIV SECRETARIA MUNIC RISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. José Gajardo.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes. 🖊

CHTR/NFR/CAB/gab.-